



DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



USAC
Educación Superior
pública y gratuita



PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

EJERCICIO FISCAL 2025

NORMAS ESPECÍFICAS DE EJECUCIÓN Y PLAN DE PRESTACIONES

<https://dgf.usac.edu.gt>

Decreto Número 36-2024

**del Congreso de la República
Ley del Presupuesto General de
Ingresos y Egresos del Estado
para el Ejercicio Fiscal 2025.**

Cuadro 1

Universidad de San Carlos de Guatemala Comparativo Aporte Ordinario y Extraordinario Ejercicio Fiscal 2025 – En Quetzales

Descripción	Monto 2024	Monto 2025	Aumento / Disminución
Total	2,636,015,000	3,070,910,500	434,895,500
Aporte constitucional	2,576,015,000	3,070,910,500	494,895,500
Aporte extraordinario*	60,000,000	0	-60,000,000

Fuente: Elaboración con base en el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Sistema Presupuestario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Gráfica 1

Universidad de San Carlos de Guatemala
Ingreso Régimen Ordinario y Especial
Ejercicio Fiscal 2025



Fuente:
Elaboración con base en la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2025 en el Punto CUARTO, inciso 4.6 Acta No.24-2024 del 28 de noviembre de 2024.

Cuadro 2

Universidad de San Carlos de Guatemala
Presupuesto de Ingresos
- Ejercicio Fiscal 2025

Descripción	Monto (Q)	%
Total	3,512,965,902.00	100.0
Régimen Ordinario	3,150,524,500.00	89.68
Régimen Especial	362,441,402.00	10.32

Fuente: Elaboración con base en el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Sistema Presupuestario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Cuadro 3

Universidad de San Carlos de Guatemala
Ingresos Régimen Ordinario - **Ejercicio Fiscal 2025**

Descripción	Monto (Q)	%
Total	3,150,524,500.00	100.0
Ingresos Tributarios	8,804,152.63	0.28
Derechos Educacionales	22,449,513.00	0.71
Renta de Activos	36,174,768.00	1.15
Venta de Servicios	1,592,700.00	0.05
Otros Ingresos Venta	10,592,866.37	0.34
Aporte Constitucional	3,070,910,500.00	97.47
Aporte Extraordinario	0.00	0.00

Fuente: Elaboración con base en el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Sistema Presupuestario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Cuadro 4

Universidad de San Carlos de Guatemala
Ingresos Régimen Especial - Ejercicio Fiscal 2025

Descripción	Monto (Q)	%
Total	362,441,402.00	100.0
Derechos Educativos	198,607,423.00	54.80
Renta de Activos	2,569,353.00	0.71
Venta de Artículos y Productos	4,703,098.00	1.30
Venta de Servicios	147,179,948.00	40.61
Otros Ingresos Venta de Productos	144,090.00	0.04
Donaciones Varias	177,490.00	0.05
Donaciones Sector Externo	9,060,000.00	2.50

Fuente: Elaboración con base en el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Sistema Presupuestario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Cuadro 5

Universidad de San Carlos de Guatemala

Egresos Régimen Ordinario, Planes y Fondos - **Ejercicio Fiscal 2025**

Descripción	Monto (Q)	%
Total	3,150,524,500.00	100.00
Plan de Funcionamiento	1,270,119,008.00	40.31
Plan de Transferencias	1,807,795,771.00	57.38
Fondo de Inversión	43,085,264.00	1.37
Fondo de Investigación	22,146,260.00	0.70
Fondo de Desarrollo	7,378,197.00	0.23

Fuente: Elaboración con base en el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Sistema Presupuestario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Cuadro 6

Universidad de San Carlos de Guatemala
Egresos Régimen Ordinario, Por Grupo de Gasto - **Ejercicio Fiscal 2025**

Descripción	Monto (Q)	%
Total	3,150,524,500.00	100.0
Servicios Personales	2,104,410,223.02	66.80
Servicios no Personales	75,696,768.88	2.40
Materiales y Suministros	33,219,143.07	1.05
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	12,613,751.52	0.40
Transferencias Corrientes	88,101,990.50	2.80
Transferencias de Capital	9,818,580.00	0.31
Asignaciones Globales	826,664,043.01	26.24

Fuente: Elaboración con base en el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Sistema Presupuestario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Cuadro 7

Universidad de San Carlos de Guatemala
Egresos Régimen Especial, Por Grupo de Gasto - **Ejercicio Fiscal 2025**

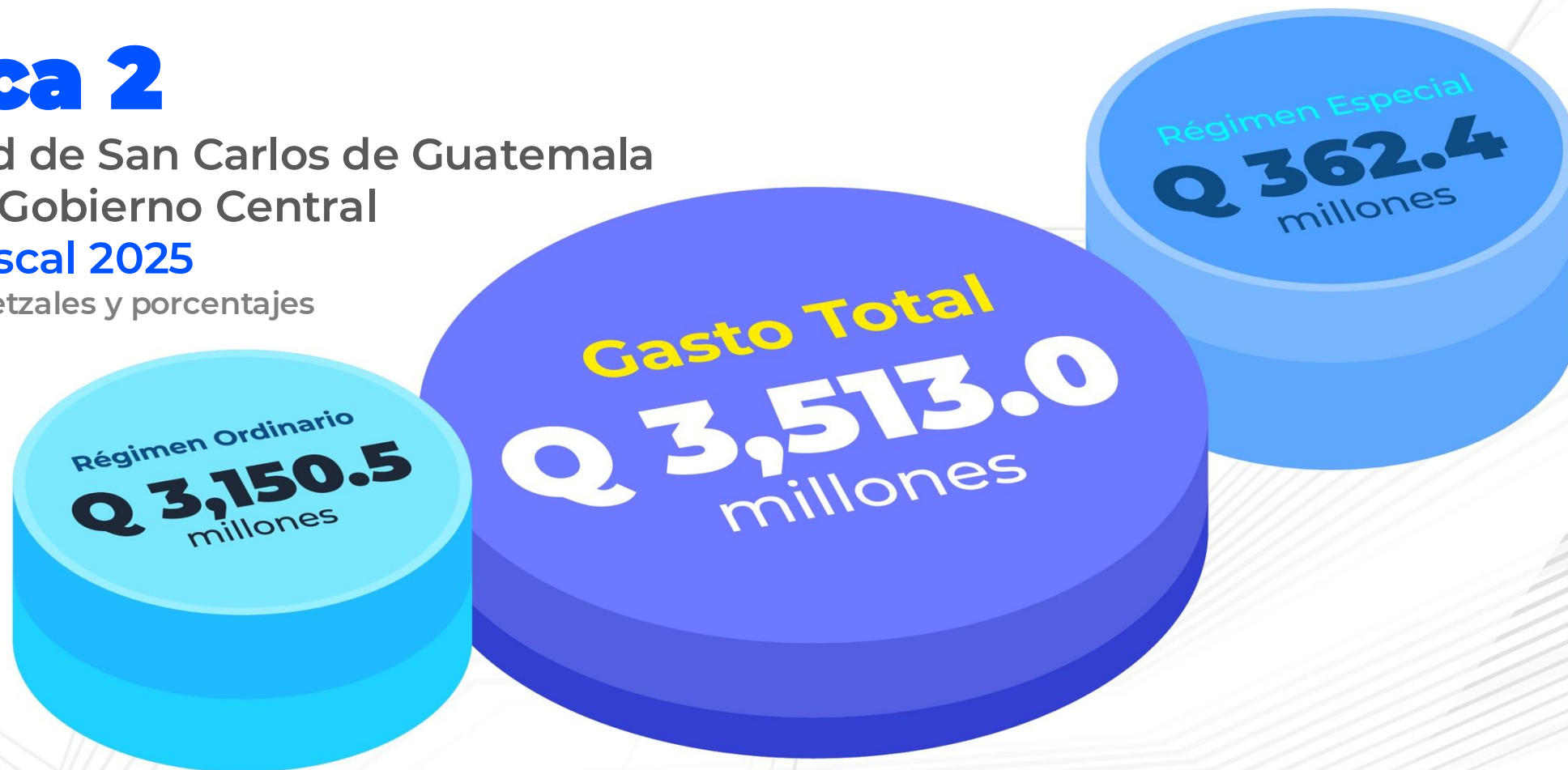
Descripción	Monto (Q)	%
Total	362,441,402.00	100.00
<u>Proyectos autofinanciables</u>		
Servicios personales	255,164,426.75	70.40
Servicios no personales	16,892,744.06	4.66
Materiales y suministros	24,680,846.18	6.81
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	4,962,295.50	1.37
Transferencias corrientes	40,344,304.48	11.13
Otros Gastos	169,313.00	0.05
Asignaciones Globales	20,227,472.03	5.58

Fuente: Elaboración con base en el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Sistema Presupuestario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Gráfica 2

Universidad de San Carlos de Guatemala
Aporte del Gobierno Central
Ejercicio Fiscal 2025

En millones Quetzales y porcentajes



Fuente:

Elaboración con base en la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2025 en el Punto CUARTO, inciso 4.6 Acta No.24-2024 del 28 de noviembre de 2024.

Cuadro 8

Universidad de San Carlos de Guatemala
Ingresos y Egresos del Régimen Ordinario y Específico- **Ejercicio Fiscal 2025**

Descripción	Monto (Q)
Ingresos	3,512,965,902.00
Egresos	3,512,965,902.00
Diferencia	0.00

Fuente: Elaboración con base en el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Sistema Presupuestario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Gráfica 3

Universidad de San Carlos de Guatemala
Presupuesto
Ejercicio Fiscal 2025

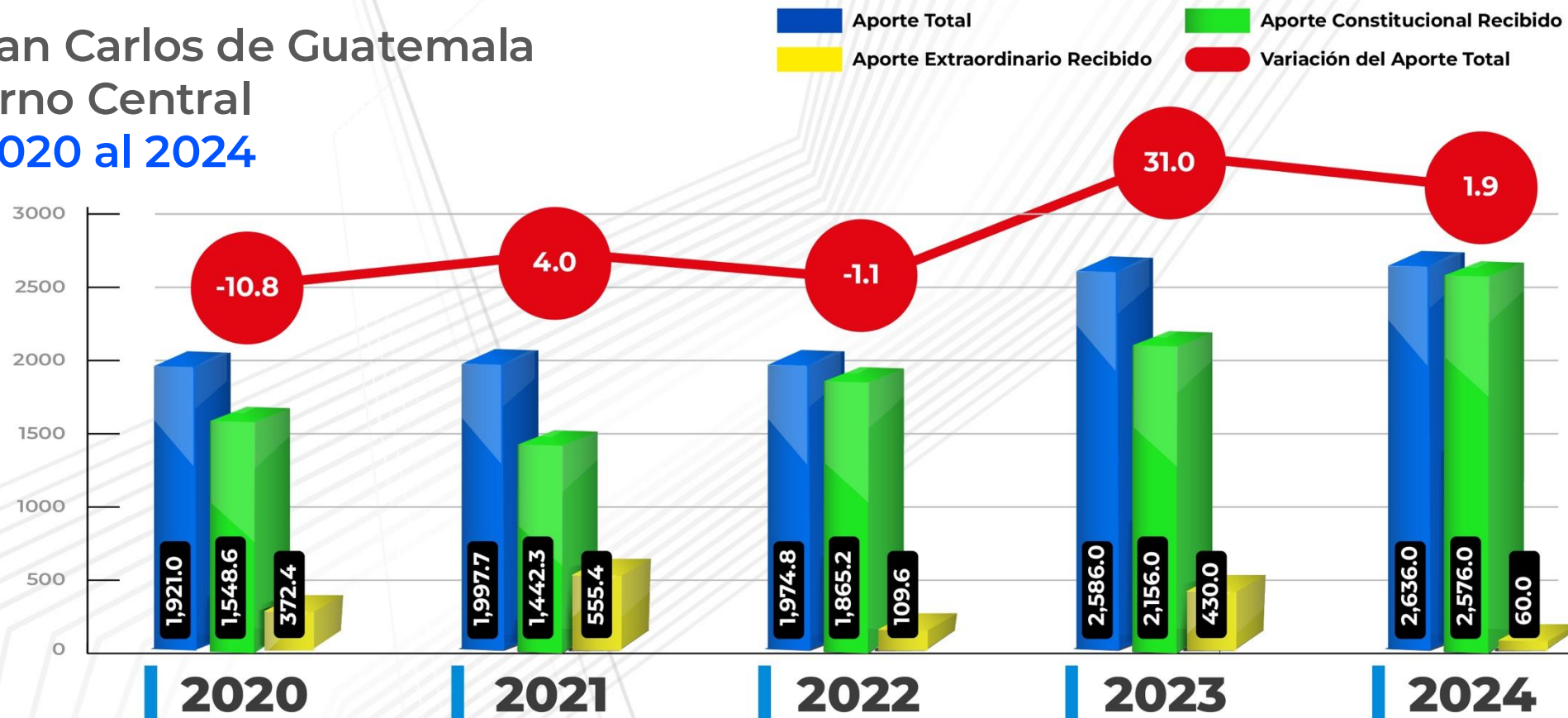


Fuente: Elaboración con base en la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2025 en el Punto CUARTO, inciso 4.6 Acta No.24-2024 del 28 de noviembre de 2024.

Grafica 4

Universidad de San Carlos de Guatemala Aporte del Gobierno Central Ejercicio Fiscal 2020 al 2024

En millones Quetzales
y porcentajes



Fuente: Elaboración con base en el Decreto No. 54-2022, del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2024 y el Sistema Presupuestario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, asimismo, la Ampliación al Presupuesto General del Estado, Ejercicio Fiscal 2024, contenidas en el Decreto No. 17-2024, del Congreso de la República de Guatemala.

¡GRACIAS!



USAC
Educación Superior
pública y gratuita



NORMAS ESPECÍFICAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

EJERCICIO FISCAL 2025

<https://presupuesto.usac.edu.gt>

Norma 3

Suspender a partir del 01 de enero de 2025, la creación de plazas administrativas y docentes que no figuren en la apertura presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2025.

Lo anterior siempre que el financiamiento de dichas plazas requiera de asignaciones adicionales para su cobertura.

Norma 4

Las economías por concepto de sueldos que las Unidades Ejecutoras determinen en el grupo de gasto "0", deben utilizarse prioritariamente para cubrir necesidades del grupo 0, solicitudes de asignación adicional y grupos de gasto del 1 al 8, de la misma Unidad Ejecutora.

TRIMESTRE

ENERO A MARZO

ABRIL

TRIMESTRE

JULIO A SEPTIEMBRE

OCTUBRE

Norma 5

Durante los meses de enero a noviembre del Ejercicio 2025, se atenderá por el Departamento de Presupuesto, transferencias, traslados y/o modificaciones presupuestarias relacionadas con los casos siguientes:

5.4 Modificaciones presupuestarias dentro de los renglones de los grupos de gasto 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 del Régimen Ordinario, de los casos urgentes y plenamente justificados por la Unidad Ejecutora.

Norma 6 y 7

6. En las modificaciones presupuestarias de plazas docentes y administrativas las Unidades Ejecutoras podrán utilizar el monto total del salario base de las plazas que se dan de baja, para la creación de plazas docentes o administrativas de la misma carrera.

7. Las economías que se deriven del escalafón de plazas docentes con titularidad VIII y IX, podrán utilizarse prioritariamente, para cubrir salarios, bono mensual y gastos, en atención a lo contemplado en la norma anterior.

REGLON	PLAZA No.	REGIMEN	CLASIFICACION	NOMBRE	CUI / RegPer	NOMBRE	ESCALA INTEGRADA	HRS / DIA	VIGENCIA DE LA PLAZA		SUELDO MENSUAL			
									INICIO	FIN	BASE	ESCALAF	C.SALARIAL	TOTAL

BAJAS

11	12	S	210180	Profesor Titular X	2280597121 020 /15334	Luis Carlos Muñoz Lopez	Q 2,589.00	8	01/01/2025	30/06/2025	Q 20,712.00	Q 6,856.00	Q 0.00	Q 27,568.00
11	17	S	210141	Profesor Titular IV	2357970221 101 /20080794	Londy Lorena Donis Reynoso	Q 1,945.00	8	01/01/2025	30/06/2025	Q 15,560.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 15,560.00
11	21	S	210111	Profesor Titular I		VACANTE	Q 1,461.00	8	01/01/2025	30/06/2025	Q 11,688.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 11,688.00
11	22	S	210111	Profesor Titular I		VACANTE	Q 1,461.00	2	01/01/2025	30/06/2025	Q 2,922.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 2,922.00
11	25	S	210111	Profesor Titular I		VACANTE	Q 1,461.00	2	01/01/2025	30/06/2025	Q 2,922.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 2,922.00
11	26	S	210111	Profesor Titular I		VACANTE	Q 1,461.00	8	01/01/2025	30/06/2025	Q 11,688.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 11,688.00
11	28	S	210111	Profesor Titular I		VACANTE	Q 1,461.00	6	01/01/2025	30/06/2025	Q 8,766.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 8,766.00
11	30	S	210111	Profesor Titular I		VACANTE	Q 1,461.00	1	01/01/2025	30/06/2025	Q 1,461.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 1,461.00

TOTAL DE BAJAS (PRODUCTO HORAS*MESES)

DIFERENCIA(total bajas - total alzas)

Diferencia en Bono Mensual Q 35,475.00

Nota: Si la diferencia de montos (bajas-alzas) es negativa, dicha diferencia debe cubrirse con otros renglones de gasto. La diferencia (producto horas*meses) debe ser positiva

RENLON 022

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ANEXO A PARA: TRANSFERENCIA

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR-OCCIDENTE

SUBPROGRAMA: 4.1.56.2.06 CARRER

RENLON	PLAZA No.	REGIMEN	CLASIFICACION	NOMBRE	CUI / RegPer	NOMBRE	ESCALA INTEGRADA	HRS / DIA	VIGENCIA DE LA PLAZA		SUELDO MENSUAL				FRACCION TIEMPO
									INICIO	FIN	BASE	ESCALAF	C.SALARIAL	TOTAL	

ALZAS

22	1	S	210220	Profesor Interino		VACANTE	Q 1,461.00	8	01/01/2025	30/06/2025	Q 11,688.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 11,688.00	6.0000
22	2	S	210220	Profesor Interino		VACANTE	Q 1,461.00	8	01/01/2025	30/06/2025	Q 11,688.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 11,688.00	6.0000
22	3	S	210220	Profesor Interino		VACANTE	Q 1,461.00	6	01/01/2025	30/06/2025	Q 8,766.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 8,766.00	6.0000
22	4	S	51026	Profesional de Medios Audiovisuales		VACANTE	Q 1,464.00	4	01/01/2025	30/06/2025	Q 5,856.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 5,856.00	6.5454
22	5	S	210220	Profesor Interino		VACANTE	Q 1,461.00	8	01/01/2025	30/06/2025	Q 11,688.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 11,688.00	6.0000
22	6	S	210220	Profesor Interino		VACANTE	Q 1,461.00	4	01/01/2025	30/06/2025	Q 5,844.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 5,844.00	6.0000
22	7	S	210220	Profesor Interino		VACANTE	Q 1,461.00	4	01/01/2025	30/06/2025	Q 5,844.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 5,844.00	6.0000

TOTAL DE ALZAS (PRODUCTO HORAS*MESES) 254.18

Nota: Si la diferencia de montos (bajas-alzas) es negativa, dicha diferencia debe cubrirse con otros renglones de gasto. La diferencia (producto horas*meses) debe ser positiva

DIFERENCIA(total bajas - total alzas) -254.18

Diferencia en Bono Mensual -Q 34,950.00

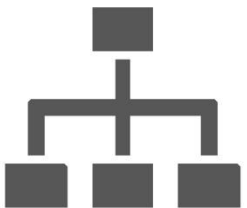
Norma 9



Para cubrir la necesidad de contratación temporal de plazas administrativas o docentes que se encuentran en litigio.



Se debe contar con la autorización de la División de Administración de Recursos Humanos para la contratación de una plaza administrativa temporal plazas docentes autorización de máxima autoridad académica según corresponda



Para utilizar los recursos de manera permanente de las plazas en litigio se necesita contar con dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos que indique que el caso está plenamente concluido y cuya sentencia es favorable para la Universidad.

Norma 14

- ▶ Fortalecimiento de los Servicios Bibliotecarios
- ▶ Escuela de Vacaciones
- ▶ Exámenes Públicos y Privados
- ▶ Los financiados con donaciones
- ▶ Transferencias con fin específico
- ▶ Pollo de Engorde
- ▶ Ovinos y Caprinos
- ▶ Producción de Cerdos e Industria Láctea

Hasta por un 75% del saldo favorable según certificación contable.

Norma 24

Se prohíbe a las Unidades Académicas **la creación de sedes, extensiones, secciones, carreras y jornadas nuevas, ...**

Por otro lado, las Unidades Académicas que cubran con su propio presupuesto la creación de sedes, extensiones, secciones, carreras y jornadas nuevas, **deberán solicitar autorización al Consejo Superior Universitario** y cumplir con las normas universitarias vigentes para el efecto.

¡GRACIAS!



<https://presupuesto.usac.edu.gt>